



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Buenos Aires, 25 de Abril de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 377/2022

VISTO:

Los TEAS Nros. A-01-00007829-4/2022 y 14031-3/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Jorge Atilio Franza, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas solicita la prórroga de la asignación de la agente Claudia Edith Gaeta para que continúe prestando servicios en la Presidencia de la Cámara.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 6921/22 –SISTEA, que la agente Claudia Edith Gaeta, legajo N° 6073, fue incorporada al Cuerpo Móvil Jurisdiccional del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas con el cargo de Escribiente, conforme Resolución de Presidencia N° 608/2021. Asimismo mediante TEA N° 14031-1/2021 el Dr. Franza, informo que la agente sería asignada para cumplir funciones en la Presidencia de la referida Cámara hasta el día 31/12/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente Claudia Edith Gaeta, Legajo N° 6073, continúe asignada a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

y de Faltas, con carácter interino y manteniendo sus condiciones de revista, a partir del vencimiento de la asignación anterior y por el plazo de seis (6.-) meses.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 377/2022